

FICHA CATASTRAL PARA DETERMINAR QUE NO SEAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

[illegible]

SECRET

[illegible]

SERVICIOS DEL LOTE	
1	1. TRABAJO
2	2. COSTOS
3	3. PRELIMINAR
4	4. TRABAJOS
5	5. ANALISIS DE COSTOS
6	6. TRABAJO
7	7. PRELIMINAR
8	8. TRABAJOS
9	9. ANALISIS DE COSTOS
10	10. TRABAJO
11	11. PRELIMINAR
12	12. TRABAJOS
13	13. ANALISIS DE COSTOS
14	14. TRABAJO
15	15. PRELIMINAR
16	16. TRABAJOS
17	17. ANALISIS DE COSTOS
18	18. TRABAJO
19	19. PRELIMINAR
20	20. TRABAJOS
21	21. ANALISIS DE COSTOS
22	22. TRABAJO
23	23. PRELIMINAR
24	24. TRABAJOS
25	25. ANALISIS DE COSTOS
26	26. TRABAJO
27	27. PRELIMINAR
28	28. TRABAJOS
29	29. ANALISIS DE COSTOS
30	30. TRABAJO
31	31. PRELIMINAR
32	32. TRABAJOS
33	33. ANALISIS DE COSTOS
34	34. TRABAJO
35	35. PRELIMINAR
36	36. TRABAJOS
37	37. ANALISIS DE COSTOS
38	38. TRABAJO
39	39. PRELIMINAR
40	40. TRABAJOS
41	41. ANALISIS DE COSTOS
42	42. TRABAJO
43	43. PRELIMINAR
44	44. TRABAJOS
45	45. ANALISIS DE COSTOS
46	46. TRABAJO
47	47. PRELIMINAR
48	48. TRABAJOS
49	49. ANALISIS DE COSTOS
50	50. TRABAJO
51	51. PRELIMINAR
52	52. TRABAJOS
53	53. ANALISIS DE COSTOS
54	54. TRABAJO
55	55. PRELIMINAR
56	56. TRABAJOS
57	57. ANALISIS DE COSTOS
58	58. TRABAJO
59	59. PRELIMINAR
60	60. TRABAJOS
61	61. ANALISIS DE COSTOS
62	62. TRABAJO
63	63. PRELIMINAR
64	64. TRABAJOS
65	65. ANALISIS DE COSTOS
66	66. TRABAJO
67	67. PRELIMINAR
68	68. TRABAJOS
69	69. ANALISIS DE COSTOS
70	70. TRABAJO
71	71. PRELIMINAR
72	72. TRABAJOS
73	73. ANALISIS DE COSTOS
74	74. TRABAJO
75	75. PRELIMINAR
76	76. TRABAJOS
77	77. ANALISIS DE COSTOS
78	78. TRABAJO
79	79. PRELIMINAR
80	80. TRABAJOS
81	81. ANALISIS DE COSTOS
82	82. TRABAJO
83	83. PRELIMINAR
84	84. TRABAJOS
85	85. ANALISIS DE COSTOS
86	86. TRABAJO
87	87. PRELIMINAR
88	88. TRABAJOS
89	89. ANALISIS DE COSTOS
90	90. TRABAJO
91	91. PRELIMINAR
92	92. TRABAJOS
93	93. ANALISIS DE COSTOS
94	94. TRABAJO
95	95. PRELIMINAR
96	96. TRABAJOS
97	97. ANALISIS DE COSTOS
98	98. TRABAJO
99	99. PRELIMINAR
100	100. TRABAJOS
101	101. ANALISIS DE COSTOS
102	102. TRABAJO
103	103. PRELIMINAR
104	104. TRABAJOS
105	105. ANALISIS DE COSTOS
106	106. TRABAJO
107	107. PRELIMINAR
108	108. TRABAJOS
109	109. ANALISIS DE COSTOS
110	110. TRABAJO
111	111. PRELIMINAR
112	112. TRABAJOS
113	113. ANALISIS DE COSTOS
114	114. TRABAJO
115	115. PRELIMINAR
116	116. TRABAJOS
117	117. ANALISIS DE COSTOS
118	118. TRABAJO
119	119. PRELIMINAR
120	120. TRABAJOS
121	121. ANALISIS DE COSTOS
122	122. TRABAJO
123	123. PRELIMINAR
124	124. TRABAJOS
125	125. ANALISIS DE COSTOS
126	126. TRABAJO
127	127. PRELIMINAR
128	128. TRABAJOS
129	129. ANALISIS DE COSTOS
130	130. TRABAJO
131	131. PRELIMINAR
132	132. TRABAJOS
133	133. ANALISIS DE COSTOS
134	134. TRABAJO
135	135. PRELIMINAR
136	136. TRABAJOS
137	137. ANALISIS DE COSTOS
138	138. TRABAJO
139	139. PRELIMINAR
140	140. TRABAJOS
141	141. ANALISIS DE COSTOS
142	142. TRABAJO
143	143

[illegible]

A hand-drawn sketch on a grid background. The sketch shows a rectangular area with a vertical line on the left and a horizontal line at the bottom. Inside this area, there are several handwritten labels: "S1" near the top left, "S2" near the top right, "S3" near the bottom left, and "S4" near the bottom right. The labels are arranged in a roughly rectangular pattern. The grid is composed of small squares, and the sketch is drawn with thick black lines.

NOTED POLICY AND PRACTICE

[illegible]

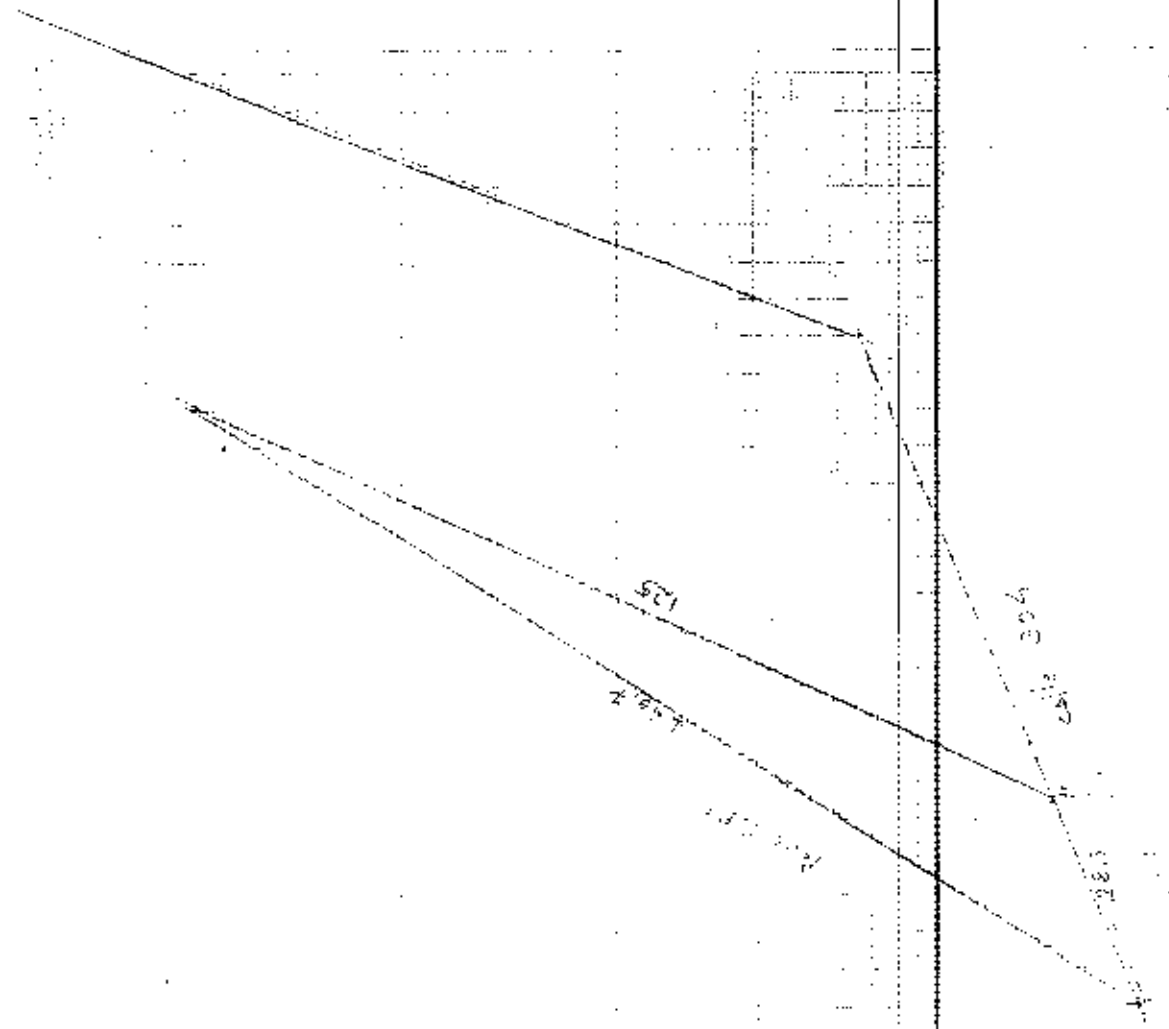
PERSONERIA		APELLIDOS		NOMBRES		CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.		TITULO DE PROPIEDAD	
		RODRIGUEZ		MAYRA		1301033163		IV	
COPIA ☐									

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]

1126003

Don Eden
Cable 304
Box 131



1126003
1126003
1126003

4

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES PARA QUE UNA SOLA RESPUESTA LE FORNIDA UN JIRO DE OBRA

[illegible]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"

Factura: 002-002-000005116

20151308004P02096

NOTARIA CDEÑO MENENDEZ ELSYL HAUDREY

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Factura N°: 20151308004P02096							
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVIENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE MAYO DEL 2015							
OTORGANTES				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	3000000000000000000		VENDEDORA	EL SEÑOR ING JORGE DOMÍNGUEZ (ECONO)
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RODRIGUEZ NAVAJA GABRIEL GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	170100100	ECUATORIA	COMPRADOR (A)	
Natural	DELGADO CHOEZ CLAUDIA ANGELICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	300906870	ECUATORIA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN:							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANTAS		MANTAS		MANTAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 1500.00							

NOTARIA CDEÑO MENENDEZ ELSYL HAUDREY

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

ADJUDICACION: OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA, A FAVOR DE LOS CONYUGES DANIEL GUSTAVO RODRIGUEZ NAVIA Y SEÑORA CLAUDIA ANGELICA DELGADO CHOEZ.

CUANTIA: \$ 4,600.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes once de mayo del año dos mil quince, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de VENDEDOR el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, debidamente representado por su Acorde el señor JORGE CRISTY ZAMBRANO CEDEÑO, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de COMPRADORES los conyuges señor DANIEL GUSTAVO RODRIGUEZ NAVIA y señora CLAUDIA ANGELICA DELGADO CHOEZ, casados entre sí, por sus propios derechos; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno cero uno ocho tres uno seis quíen tres y, uno tres cero nueve nueve cero ocho seis nueve quíen cuatro respectivamente, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura

separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la siguiente minuta:

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase insertar una DE ADJUDICACIÓN, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:

COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA; a quien en adelante se le denominará

"EL VENDEDOR", y, por otra parte los Señores DANIEL GUSTAVO RODRIGUEZ NAVIA Y CLAUDIA ANGELICA DELGADO CHOEZ, quienes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre si y domiciliados en esta ciudad de Manta, a quienes en adelante se les denominarán "LOS COMPRADORES". SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- a) El Concejo Cantonal de Manta, en Sesión Ordinaria efectuada el día Jueves siete de Febrero del dos mil dos resolvió: Declarar de Utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata un área de terreno detallada así: Lote N. UNO.- ubicado en la calle trescientos cuatro entre avenida doscientos veinte y doscientos veintinueve de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de siete mil ochenta y dos metros cuadrados, de propiedad de Filanbanco para la reubicación de los afectados por el Proyecto de la Construcción de la Vía Puerto Aeropuerto, de acuerdo a los informes departamentales, así como de otros proyectos municipales con las medidas y linderos siguientes: FRENTE: Nueve metros con calle trescientos cuatro, desde este punto formando ángulo de noventa grados con veinticinco metros, desde

YUTIANA FUELLA - NOTARIA PUBLICA

este punto ángulo de doscientos setenta grados con veinte metros y otro ángulo de doscientos setenta grados con veinticinco metros y desde este punto formando un ángulo de noventa grados con treinta y un metros cincuenta y ocho centímetros y calle trescientos cuatro; COSTADO DERECHO: Ciento cuarenta metros ochenta y ocho centímetros y Avenida doscientos veintinueve; COSTADO IZQUIERDO: Ciento treinta y cuatro metros cincuenta centímetros y Avenida Doscientos veinte; ATRÁS: sesenta metros y quebrada con una superficie total de siete mil ochenta y dos metros cuadrados. con clave catastral Número 3196201, Lore No. DCS.- ubicado en la calle trescientos cuatro entre Avenida doscientos diecinueve y doscientos veinte de la Parroquia Tarqui del Cantón Maná con un área total de siete mil setecientos cincuenta y cuatro coma sesenta y cuatro metros cuadrados, de propiedad del Banco Filarbanc, para la reubicación de los afectados por el Proyecto de la Construcción de la Vía Puerto-Aeropuerto, de acuerdo a los informes departamentales, así como de otros proyectos municipales, con las medidas y linderos siguientes: FRENTE, Sesenta metros y calle trescientos cuatro; COSTADO DERECHO: Ciento treinta y cuatro metros cincuenta centímetros y Avenida Doscientos veinte; COSTADO IZQUIERDO: Ciento veinticuatro metros y Avenida doscientos diecinueve; ATRÁS, Sesenta metros y quebrada, con una superficie total de siete mil setecientos cincuenta y cuatro coma sesenta y cuatro metros cuadrados. Con clave catastral No. 3196101 con fecha once de enero de dos mil nueve, la Ilustre Municipalidad de Maná a través de sus Representantes legales Ingeniero Jorge Orley Zambrano Cordero y Dr. Arturo Acuña Villanar, en sus calidades de Alcalde y Procurador Sindico (E) del Cantón Maná, celebraron un Acta de Entrega Recepción de un terreno en la Urbanización municipal

Mazato a favor de los Señores Daniel Gustavo Rodríguez Navia y Claudia Angélica Delgado Choez. - Con fecha treinta de abril de dos mil quince y Autorización No. 194-960, el Arquitecto Jonathan Orozco Cobeña, Director de Planeamiento Urbano autoriza a los señores Daniel Gustavo Rodríguez Navia y Claudia Angélica Delgado Choez para que celebre escritura de Adjudicación del terreno en la Urbanización Mazato. Con fecha seis de Mayo del dos mil quince y Certificación No. 122995, el Abg. David Cedeño Ruperti, Director de Avalúos, Catastros y Registros, emite certificación del avalúo del terreno que se encuentra ubicado en Mazato que es de propiedad del G.A.D.M. Con fecha seis de Mayo del dos mil quince, mediante certificación No. 0100790, la Sra. Juliana Rodríguez Certifica que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a su cargo, no se ha encontrado ningún título de crédito pendiente de pago. **TERCERA: ANTECEDENTES DE DOMINIO.** El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, adquirió la extensión del terreno, mediante Juicio de Expropiación, que mediante Sentencia de fecha Mayo 21 de 2008, las 14H49, la Abogada María Victoria Zambrano, Juez Quinto de lo Civil de Manabí, dicta sentencia, dentro del juicio de Expropiación No. 399-2002, que siguió el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta en contra del Banco FILANBANCO., con un área total 14.836,64 m2, en donde declara con lugar la demanda de Expropiación a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. Sentencia que una vez encontrándose ejecutoriada por el Ministerio de la Ley fue Protocolizada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta con fecha 23 de Noviembre del 2012., e inscrito en el Registro de la Propiedad a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta el 01 de Abril del 2013, con el número de Inscripción 1041, y el 03 de junio del 2013, ante

la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta se celebra la Escritura Pública de protocolización de Planos y documentos de un área de terreno e inscribe el 2 de Septiembre de 2013 en el Registro de la Propiedad, área total 15.555,94 m². Ubicado en la Urbanización Municipal Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, para la reubicación de los afectados por la afectación del paso de la Vía Puerto-Aeropuerto.

CUARTA: ADJUDICACION. Con los antecedentes anotados en líneas anteriores el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta procede a Adjudicar, a los Señores Daniel Gustavo Rodríguez Navia y Claudia Angélica Delgado Choez, en la Urbanización Municipal Mazato, Manzana "A", lote No. TITULO, cuyas medidas y linderos son POR EL FRONTE, con Diez metros y lindera con calle pública, POR ATRÁS Diez metros y lindera con área social, POR EL COSTADO DERECHO, Veinte metros y lindera con lote Número Dos, COSTADO IZQUIERDO, Veinte metros y lindera con lote Número cuatro. Con una superficie de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS, considerando la autorización No. 194-960, emitida por el Arq. Jonathan Orozco Coberto, Director de Planeamiento Urbano del G.A.D. Manta.

QUINTA: La cantidad de esta Minuta está dada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, mediante certificado de avalúo No. 122995 del 06 de mayo del 2013, en donde consta un avalúo de cuatro mil seiscientos con 00/100 de los Estados Unidos de América \$4.600,00.

SEXTA: Los señores Daniel Gustavo Rodríguez Navia y Claudia Angélica Delgado Choez, en sus comparecencias aceptan la suscripción en el presente contrato por convenir a sus intereses.

SEPTIMA: LA DE ESILLO. Usted señor Notario, se servirá agregar a la presente Minuta, las demás formalidades de estilo para la plena validez de la misma. Hago constar la minuta que junto con los documentos anexos y

En fe y verdad, en la ciudad de Manta, a los 02 de Septiembre de 2013.

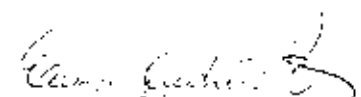
habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado GONZALO VERA GONZALEZ, matrícula número: dos mil quinientos cuarenta y nueve. Colegio de Abogados de Manabí; y, Procurador Sindico Municipal, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-


Ing. JORGE ORLEY ZAMBARDO CEDENO
Alcalde GAD - MANTA


DANIEL GUSTAVO RODRIGUEZ NAVIA
C.C.No. 131018316-3


CLAUDIA ANGELICA DELGADO CHOEZ
C.C.No. 130990879-4




Abg. Elysé Cedeno Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA

1000

2000年12月29日

SALDO SURTO A VENTURA POR DEBITO A CREDITO DE 1,00

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTUA

Emergencias Tel: 0212 3377000

Proceda al Zócalo 17

Carretera a Calles 17 y 19

Teléfono: 0212 3377000

COMPARTANTE DE PACO

000059466

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTUA

0212 3377000

0212 3377000

0212 3377000

DANIEL RODRIGUEZ NAVIA S/E GAD MANTA

MZ- A LT. 3 MAZATO

DATOS DEL PAGO

AVANZO PROPIEDAD:

DIRECCION: PAREJO:

PARSIVO DE PACO

370261

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

07/05/2015 08:14:14



VALOR

VALOR

3.00

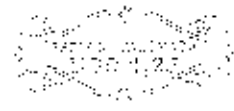
3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: miércoles, 05 de agosto de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTUA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MAZATLÁN



NO. 1047

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MAZATLÁN

A petición verbal de parte interesada CERTIFICA. Que revisado el Catastro de Predios ^{GRUPO}
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLA
pertenciente al GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MAZATLÁN
ubicada MAZATLÁN, MUNICIPAL MAZATLÁN
cuyo AVALUO CONFUTAL PRESENTE asciende a 1.00 Unidad
de \$4600.00 CUATRO MIL SEISCIENTOS DOLARES 00/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE ADJUDICACIÓN

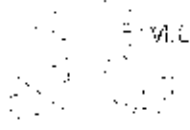
Mazatlán,

26

mayo

2015

del



El Director General
Dr. Carlos Enrique Pérez

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0106790



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

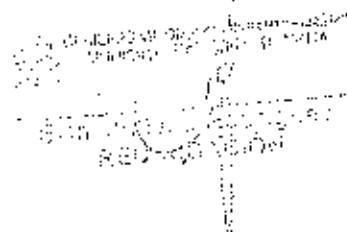
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

..... GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA,

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ... de ... de mayo ... de 20 ...

VALIDO PARA LA CLAVE
3196203000 MZ-A LT. 3 URB. MUNICIPAL MAZATO
Manta, seis de mayo del dos mil quince



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS
Y REGISTROS

No. Certificación: 177995

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 31515

Fecha: 6 de mayo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-19-62-03-000

Ubicado en: MEXALTLA SURB MUNICIPAL MEXALTLA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad: Propietario

135910917001 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPIO DE MEXALTLA

CUYO AVALÚO VEINTI EN DÓLARES ES D.A.

TERRENO:	4400,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	4400,00

Son: CUATRO MIL SEISCIENTOS DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la propiedad del predio; se lo expresa el valor de suelo, de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013 conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienes 2011 - 2015"

Ab. David Cedeño Rupezi

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL, SALVO CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXAMENANDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS

Quito
Calle Calles
Calle Calles
Calle Calles

Impreso con: 10.000 ejemplares de 12.000 ejemplares



80-000000000173 Municipio de Manta

Manta

a. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	2952	23-oct-2000	17985	17994

3 / **Planos**

Inscrito el: Lunes, 02 de septiembre de 2013

Folios: 1 Folio Inicial: 331 - Folio Final: 377

Número de Inscripción: 30 Número de Repertorio: 6.356

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 03 de junio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

b. Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DE LA URBANIZACION MUNICIPAL MAZATO. Ubicada en la calle 304 entre avenidas 219, 220 y 221 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

c. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula y R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-00000000050594	Gobierno Autónomo Descentralizado Manti		Manta

d. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1041	01-abr-2013	21080	21092

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmienda, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:34:05 del martes, 28 de abril de 2015

A petición de:

Charles Delgado

Elaborado por: Maíra Delores Salto Mendoza

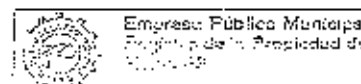
131013711-0



Válidos del Certificado 30 días, Excepto que se dé un traspaso de dominio o se emita un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de Manta

Certificado y copia por Manta



MUNICIPIO DE MAZATLÁN

Por medio de la presente Certifico: que los cónyuges señores. CAROL ESTEBAN RAMÓN RUEF HAYTA Y CLAUDE ALFREDO BALBUENA CHICOL, han sido beneficiados por esta Municipalidad en donación un lote de terreno en la Ciudadela MAZATLÁN MZ-A LOTE 03.

Por lo expuesto los interesados pueden dar de uso la presente certificación a los trámites pertinentes.

Mazatlán, 30 de abril de 2015

Ing. Karol Choez Mandiela

SECRETARÍA MUNICIPAL



Alcaldía Municipal
Mazatlán, S. de C. de R. de CV
Mazatlán, S. de C. de R. de CV

Alcaldía Municipal
Mazatlán, S. de C. de R. de CV
Mazatlán, S. de C. de R. de CV



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1260000580001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: (261) 479 7411-427

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 0018-5815

5/5/2015 10:26

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-19-37 U3-000	200.00	\$ 4 600.00	M2-A LT. 3 MAZATO	2015	193000	3/5815
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. (R.U.C)	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
RODRIGUEZ NAVA DANIEL GUSTAVO SIEMPRE EN MANTA			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
5/5/2015 + 200 M200/INTRIAGO JERIC CATRINE SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Costa Judicial			
			Interas por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 0.85	(\$ 0.12)	\$ 0.49
			MEJORAS 2012	\$ 1.24	(\$ 0.26)	\$ 0.78
			MEJORAS 2013	\$ 2.64	(\$ 0.66)	\$ 1.38
			MEJORAS 2014	\$ 2.79	(\$ 0.70)	\$ 2.05
			MEJORAS M.S.A 2010	\$ 15.42	(\$ 3.75)	\$ 11.55
			COLAX NO EDIFICADO	\$ 9.20		\$ 9.20
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0.46		\$ 0.45
			TOTAL A PAGAR			\$ 28.56
			VALOR PAGADO			\$ 28.56
			SALDO			\$ 0.00

[illegible]

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525

2000

0710276

CUCAMBA 130990879-6
 URGENT CUCAMBA 130990879-6
 EMBASSY/AMEMB WASH
 3Z 080000Z 1979
 MSG- 0000 0000 F
 EMBASSY/AMEMB
 URGENT

REPUBLICA DEL GUATEMALA
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

028 - 0283

150090704

NÚMERO DE CERTIFICADO

GRUPO

DELEGADO CHOCZ CLAUDIA ANGELICA

EDAD

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION

MALETA

TAQUET

2

CANTON

REPOSICION

CENTRO DE

ZONA

EL PRIMER VICELEJANO

[illegible][illegible]

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2015.13.08.004.P02096- DOY FE.-



[Signature]

Nombre: *[Name]*
Cargo: *[Title]*



80-000000000173 Municipio de Manta

Manta

Propietario: Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
Compra Venta: 2952 23-oct-2003 17985 17994

3.1 Planos

Inscrito el: Lunes, 02 de septiembre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 331 - Folio Final: 377

Número de Inscripción: 30 Número de Repertorio: 6.356

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 03 de junio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DE LA URBANIZACION MUNICIPAL MAZATO. Ubicada en la calle 304 entre avenidas 219, 220 y 221 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-00000000050594	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	1041	01-abr-2013	21080	21092

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

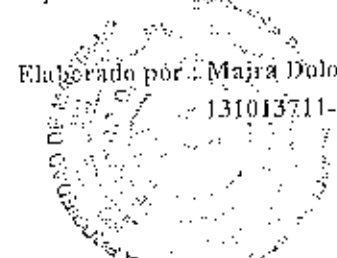
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:34:05 del martes, 28 de abril de 2015

A petición de:

Elaborado por: Majra Dolores Salto Mendoza

131013711-0



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: Alfay



DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



C.E. Jarama Jara
GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO: 05/05/15

FECHA DE ENTREGA: 06/05/15

CLAVE CATASTRAL:

3196203

NOMBRES y/o RAZON

RODRIGUEZ, MARCO ANTONIO

CEDELA DE IDENT. y/o RUC:

CELCAR: TENDON:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

Trámite de cancelación

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se cancela el lote de terreno s/t

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

06/05/2015

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



45185



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 45185:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 12 de marzo de 2014*
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol. Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE NUMERO 3 UBICADO EN LA MANZANA A DE LA URBANIZACION MUNICIPAL MAZATO, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos.
FRENTE: 10 metros y lindera con calle publica ATRAS: 10,00metros y lindera con area social COSTADO DERECHO: 20,00 metros y lindera con lote N. 02 COSTADO IZQUIERDO: 20,00 metros y lindera con lote N. 04 SUPERFICIE TOTAL: 200,00m2
SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Expropiación	1.041 21-04-2013	21.089
Platos	Platos	30 02-09-2013	331

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Expropiación

Inscrito el: Lunes, 01 de abril de 2013
Tomo: 51 Folio Inicial: 21.080 - Folio Final: 21.092
Número de Inscripción: 1.041 Número de Repertorio: 2.620
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de noviembre de 2012
Escriutura-Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

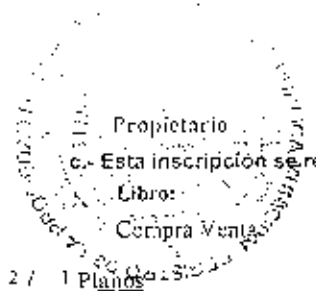
a.- Observaciones:

EXPROPIACION JUICIO NUMERO 399-2012, un area de terreno que se detalla así: LOTE UNO, ubicado entre calle 304 entre avenida avenida 220 y 221 de la parroquia Tarquí del canton Manta area total: 7.802M2 LOTE 2 - ubicado en la calle 304 entre avenidas 219 y 220 de la parroquia Tarquí del canton Manta con un area total de 7.754,64M2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catálogo	Cédula o R.C.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000037102	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta
Ex-Propietario	80-00000002690	Finbanco S.A En Liquidación		Mantua no

Certificación impresa por: *Alers* Fecha Registro: *25/31*



Propietario: 80-0000000000173 Municipio de Manta Manta
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No. Inscripción: Rec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 2952 23-oct-2000 17985 17994

2 / 1 Planos

Inscrito el: lunes, 02 de septiembre de 2013
Tomos: I Folio Inicial: 331 - Folio Final: 377
Número de Inscripción: 30 Número de Repertorio: 6.356
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de junio de 2013
Escritura/Inicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
PROTOCOLIZACION DE PLANOS DE LA URBANIZACION MUNICIPAL MAZATO. Ubicada en la calle 304 entre avenidas 219, 220 y 221 de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:
Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio
Propietario 80-000000000030394 Gobierno Autonomo Descentralizado Municipi Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No. Inscripción: Rec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 1041 01-abr-2013 21080 21092

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

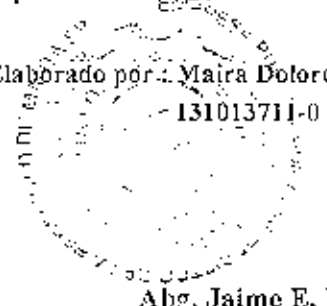
Emitido a las: 15:34:05 del martes, 28 de abril de 2015

A petición de: Claudio Delgado Gomez

Elaborado por: Maira Dotores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



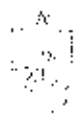
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: Afpa



Ficha Registral: 4785 28 ABR 2015 2 de 2



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Carab. 9 - Telf. 2611-478 / 2611-677

TÍTULO DE CRÉDITO

Nº 00478128

5/5/2015 12:26

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVLUD COMERCIAL	DIRECCIÓN	ANO	CONTRON	TÍTULO Nº
3 19 02 63 000	202 00	\$ 4 000.00	M2-A LT 3 MAZATO	2015	18300	179919
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.É. / H.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
RODRIGUEZ NAVA DANIEL GUSTAVO SIERRA MANTA			Costa Judicial			
5/5/2015 12:00 MUÑOZINTRIAGO JEXIC CATHERINE			Interes por mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0.45	(\$ 0.16)	\$ 0.49
			MEJORAS 2012	\$ 1.04	(\$ 0.26)	\$ 0.76
			MEJORAS 2013	\$ 2.64	(\$ 0.66)	\$ 1.96
			MEJORAS 2014	\$ 2.79	(\$ 0.70)	\$ 2.09
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 15.42	(\$ 3.85)	\$ 11.55
			SOLAR NO EFICAZ	\$ 3.20		\$ 3.20
			PASA DE SEGURIDAD	\$ 0.46		\$ 0.46
			TOTAL A PAGAR			\$ 26.55
			VALOR PAGADO			\$ 26.55
			SALDO			\$ 0.00

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

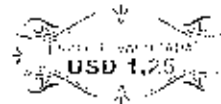


DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 00049127

AUTORIZACIÓN



Nº 194-960

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor: DANIEL GUSTAVO RODRIGUEZ NAVIA con cédula de ciudadanía número 131018316-3, Y Sra. CLAUDIA ANGELICA DELGADO CHOEZ con cédula de ciudadanía número 130990879-4 para que celebren escritura de ADJUDICACION del Lote # 3 de la Manzana "A" de la Urbanización Municipal "Mazato" del Barrio María Auxiliadora # 2 Código # 227, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Manzana "A" Lote # 3

Frente: 10,00m. - y linderos con calle pública

Atrás: 10,00m. - y linderos con área social

Costado Derecho: 20,00m. - y linderos con el lote # 02

Costado Izquierdo: 20,00m. - y linderos con el lote # 04

Área: 200,00m².

Manta, 30 de abril de 2015


Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

GCM

6/21